

Autores

Alejandro Juárez Torres
alejuarez@uv.mx;
alejandruarez@hotmail.com
Claudio Rafael Castro López
ccastro@uv.mx
Denisse Aramburo Guerra
denisse_871402@hotmail.com
Griselda Hernández Méndez
grihernandez@uv.mx;
griseldahm2001@yahoo.com.mx
Hilda Beatriz Salmerón García
hilda.salmeron@gmail.com
Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión
jedorantes@uv.mx
Laura Oliva Zárate
loliva@uv.mx
Luz María Velázquez Reyes
luzmariavr@hotmail.com
Maleny Cerda Carrillo
maleny.cerda21@gmail.com
María Guadalupe Landa Ruíz
lupita_landar@hotmail.com
Martha Patricia Ponce Jiménez
pattyponce@gmail.com
Mayabel Ranero Castro
mayabelranero@yahoo.com.mx
Miguel Ángel Casillas Alvarado
mcasillas@uv.mx
Raúl Romero Ramírez
raromero@uv.mx
Rodolfo Cruz Vadillo
rodolfo@upaep.mx
Rosa Eglantina Tercero
eglantinaproductora@gmail.com

Editorial Brujas

Investigaciones sobre Violencia en la escuela

Esta obra reúne una serie de investigaciones sobre los diversos tipos de violencia en los espacios escolares. Su estudio abarca distintos niveles educativos donde se escenifican las realidades que viven y padecen muchos estudiantes mexicanos. Cada capítulo revela cómo, a través de una serie de mecanismos para negar al otro, se lleva a cabo la violencia relacional, de género, el acoso escolar (*bullying*), el hostigamiento, el *cyberbullying* y la segregación, entre otros. Llamativamente se identificó, entre los victimarios, a los propios actores educativos.

La mayoría de los escenarios estudiados muestran que son las mujeres las víctimas más vulnerables ante las diferentes formas y tipos de violencia. Esta investigación nos interpela como sociedad para encontrar respuestas que eliminen la violencia de género. Su lectura es una invitación a reflexionar sobre lo que acontece en el interior de los espacios escolares; las conclusiones de cada capítulo pueden servir como soporte para la construcción de políticas para la prevención y erradicación de la violencia. Los espacios educativos deben ser un espejo libre de violencia en donde pueda mirarse la sociedad mexicana.



Editorial Brujas

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Compiladora



Investigaciones sobre

Violencia en la escuela

Investigaciones sobre Violencia en la escuela

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión



Jeysira Jaqueline Dorantes Carrión

Doctora en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus temas de investigación son el estudio de las representaciones sociales en educación, violencia escolar y cyberbullying. Es investigadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV). Miembro de la Red Nacional en Investigaciones en Representaciones Sociales y Centro Mexicano de Representaciones Sociales (Renir-Cemers/México). Integrante de la Red en el área de "Convivencia escolar, disciplina y violencia en las escuelas" del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Comie). Docente de la Facultad de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), Especialización en Estudios de Opinión (PNPC-Conacyt-Consolidado), Maestría en Antropología y Doctorado en Investigación en Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (DIIES). Es perfil Promep-Deseable. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt-SNI-1. Pertenece al Cuerpo Académico Género y Cultura.
mail: jedorantes@uv.mx

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Compiladora

Investigaciones sobre violencia en la escuela

 Editorial Brujas



Universidad Veracruzana

Título: *Investigaciones sobre violencia en la escuela*

Compiladora: Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Autores: Luz María Velázquez Reyes, Raúl Romero Ramírez

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Miguel Angel Casillas Alvarado
Hilda Beatriz Salmerón García, Laura Oliva Zárate,
Rosa Eglantina González Sánchez, Griselda Hernández Méndez,
Alejandro Juárez, Torres, Rodolfo Cruz Vadillo,
Claudio Rafael Castro López, Martha Patricia Ponce Jiménez,
María Guadalupe Landa Ruíz, Mayabel Ranero Castro,
Denisse Aramburo Guerra, Maleny Cerda Carrillo

Este libro fue dictaminado por académicos distinguidos de la
Universidad Autónoma de Baja California.

Dorantes Carrión, Jeysira Jacqueline

Investigaciones sobre violencia en la escuela / Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión;
compilado por Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión; prólogo de Luz María Velázquez
Reyes; proemio de Raúl Romero Ramírez. - 1a Ed. - Córdoba: Brujas; Xalapa:
Universidad Veracruzana, 2021.

224 p.; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-760-342-2

ISBN E-book 978-987-760-346-0

1. Violencia Escolar. 2. Acoso Escolar. 3. Investigación Social. I. Dorantes Carrión,
Jeysira Jacqueline, comp. II. Velázquez Reyes, Luz María, prólogo. III. Romero
Ramírez, Raúl, proemio. IV. Título.

CDD 370.1

© De todas las ediciones, los autores

© 2021 Editorial Brujas

© 2021 Universidad Veracruzana

1° Edición.

Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*

ISBN versión impresa: 978-987-760-342-2

ISBN E-book: 978-987-760-346-0

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reprodu-
cida, almacenada o transmitida por ningún medio, ya sea electrónico, químico,
mecánico, óptico, de grabación o por fotocopia sin autorización previa.



ENCUENTRO
Grupo Editor

www.bibliotecadigital.editorialbruja.com.ar

Editorial Brujas



www.editorialbruja.com.ar publicaciones@editorialbruja.com.ar

Tel/fax: (0351) 4606044 / 4691616– Pasaje España 1486 Córdoba–Argentina.

Contenido

Prólogo	7
<i>Dra. Luz María Velázquez Reyes</i>	
Proemio	11
<i>Dr. Raúl Romero Ramírez</i>	
Presentación.....	15
<i>Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión.</i>	
Capítulo I.	
La importancia de afrontar la violencia de género en la universidad.....	25
<i>Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Miguel Angel Casillas Alvarado</i>	
Capítulo II.	
Violencia de género en instituciones educativas.....	51
<i>Hilda Beatriz Salmerón García</i>	
Capítulo III.	
La violencia en distintas etapas de la vida	69
<i>Laura Oliva Zárate</i>	
Capítulo IV.	
Mecanismos de acoso y hostigamiento en la universidad	87
<i>Rosa Eglantina González Sánchez</i>	

Capítulo V.

***El cyberbullying: cómo la era digital puede afectar a los estudiantes universitarios* 107**

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Capítulo VI.

Violencia y fobia en las aulas de bachillerato..... 131

Griselda Hernández Méndez, Alejandro Juárez Torres

Capítulo VII.

La violencia relacional en procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad 151

Rodolfo Cruz Vadillo

Capítulo VIII.

Formas de violencia contra las mujeres indígenas 171

Claudio Rafael Castro López, Martha Patricia Ponce Jiménez

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, María Guadalupe Landa Ruíz

Capítulo IX.

Segregación como violencia de género.

Un atisbo a la universidad mexicana 193

Mayabel Ranero Castro

Capítulo X.

Programas que mejoran los ambientes en educación básica: una propuesta desde el marco legal 209

Denisse Aramburo Guerra, Maleny Cerda Carrillo

Coordinadora 223

Autores..... 225

Prólogo

*Dra. Luz María Velázquez Reyes
Investigadora del Instituto de Ciencias de la Educación
del Estado de México. Toluca, Edo. de México*

“La violencia intenta matar de mil maneras e intensidades distintas” (P.74), escribió la filósofa alemana Hannah Arendt (2006). El libro *Investigaciones sobre violencia en la escuela*, compilado por Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, reúne en diez capítulos los resultados de investigaciones en torno a la violencia. En cada uno de los apartados los autores exponen distintas maneras e intensidades distintas de negar al otro, escatimándole la posibilidad de convertirse en agente en cualquiera de ellas.

El escenario escolar resulta campo fértil para la incubación y despliegue de diferentes formas de maltrato y negación del otro; ese otro que, al igual que el maltratador, es también un actor educativo que, por el hecho de padecer la experiencia de violencia en diferentes modalidades, ve mermada su capacidad de agencia al convertirse en víctima de violencia relacional, de género, de acoso y hostigamiento, de *cyberbullying*, de segregación, de violencia en la relación de pareja y de otras modalidades investigadas por los autores compilados.

A pesar de la popularización mediática de ciertas violencias, como el *bullying*, y la multitud de escritos sobre el tema de la violencia en la escuela, la particularidad de *Investigaciones sobre violencia en la escuela* se encuentra en que aporta conocimiento original, producto de investigaciones realizadas de manera

individual o colectiva, que cuestionan en mayor o menor medida lo que implica convivir, interactuar y relacionarse con el otro, ya sea estudiante universitario, estudiantes con discapacidad, mujer indígena o mujer universitaria. Llama la atención que la violencia se encuentre encarnada mayoritariamente en cuerpos femeninos, a pesar de que “la mujer sostiene la mitad del cielo”, como refiere Ranero Castro, parafraseando a Mao Zedong, en el capítulo IX de este libro.

Los aportes de este compendio son múltiples. En primer lugar, señalaré la mirada de los diferentes autores que muestran la experiencia vital que les permite formular interrogantes tan diversas como: ¿qué experiencia han tenido las mujeres indígenas en su relación de pareja?, o ¿han presenciado actitudes agresivas por parte de los maestros?, o ¿qué definición han construido los profesores, con base en su experiencia, de los estudiantes con discapacidad? Por solo mencionar algunas.

Por otra parte, la mayoría de las investigaciones documentadas reflexionan, con énfasis, acerca de que no son suficientes las leyes, decretos, declaraciones o reglamentos que apelen a garantizar que las personas crezcan en un ambiente de igualdad y de protección de sus derechos, sino que es en el ámbito educativo donde es posible –tras un arduo trabajo– introyectar el respeto al otro, en un ambiente de equidad, para atenuar el impacto de la violencia estructural, endémica y multicausal.

Otro aporte sustancial se encuentra en la indagación en escenarios geográficos variados: el estado de Veracruz en su totalidad o en ciudades específicas, como Xalapa y Puebla, que coadyuvan a la información de lo que sucede en espacios escolares del interior de México.

Las estrategias metodológicas de los autores son diversas, desde la metodología cuantitativa a partir de una encuesta; el enfoque cualitativo-interpretativo con el análisis del discurso, a partir de Foucault (2010); la indagación con grupos focales; la búsqueda de las representaciones sociales apoyándose en Moscovici (1961); el método cualitativo a través de las técnicas del grupo de discusión y entrevistas; metodologías que les permiten

a los autores ofrecer explicaciones fértiles acerca de cómo se gesta la violencia en espacios tan familiares como la escuela y la universidad, brindándole al lector la oportunidad de reconocer que no existe un modelo único para comprender un fenómeno tan complejo.

Otra aportación es lo referente a la problematización de la propia definición de violencia, ya sea como fuerza directa o como coerción con la amenaza implícita de padecerla, tal y como la encontramos en la conceptualización ampliamente extendida de la Organización Mundial de la Salud (OMS), o bien, comprenderla como una relación social, en el cual la víctima es cosificada por el agresor, tal y como aparece en la definición de Keane (2000), citada por Rodolfo Cruz Vadillo en el capítulo VII: “La violencia es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico o incluso destrucción”.

La lectura de *Investigaciones sobre violencia en la escuela* nos convoca a mirar las violencias en plural, no solo como coerción sino como un mecanismo sutil, empero, no por ello menos efectivo para la dominación del otro por medio del gobierno de su subjetividad, restringiéndole su capacidad de agencia. Dicho de otra manera, la violencia siempre reduce el potencial de autorrealización de la persona afectada (Benjamin, 2010), provocando subjetividades escondidas.

El contenido de *Investigaciones sobre violencia en la escuela* contribuye a la comprensión de cómo se gesta la violencia, los actores sociales y educativos que participan en el círculo de la violencia, los escenarios en los que se despliega, los mecanismos de ejercicio de poder, las formas directas o sutiles del mismo, el impacto en la subjetividad de los implicados, así como su posibilidad o imposibilidad de construirse como persona y la ausencia de una cultura de denuncia. Por ello, extendiendo la invitación no solo a la lectura, sino al estudio y discusión de este interesante libro.

Referencias

- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Benjamin, W. (2010). *Hacia una crítica de la violencia* (Libro II, Vol. 1). Madrid: Abada.
- Foucault, M. (2010). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.

Proemio

Dr. Raúl Romero Ramírez

Facultad de Historia, Universidad Veracruzana

La violencia en los espacios escolares y en todos los niveles educativos: universidad, bachillerato secundaria, primaria y preescolar, resulta ser hoy un campo de conocimiento que está entrelazado, en primera instancia, a temas como las etapas del desarrollo humano (infancia primera y segunda, adolescencia y adolescencia tardía, juventud, etc.), las discapacidades (física, sensorial, psíquica, intelectual, visceral, múltiple, etc.), el género (masculino, femenino, lesbiana, gay, bisex, trans, andrógino, neutro, *neither*, etc.), la etnia (pueblos agrupados por creencias, costumbres, tradiciones y lengua propia), y el sexo (heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, demisexual, lithsexual, autosexual, antrosexual, polisexual, asexual, etc.).

La escuela, como la conocemos en Occidente, ha sido una institución que se propone hacer “encajar” al individuo en un tipo de sociedad particular, mediante una forma de educación que los “con-forme” y “forme” de acuerdo con esa sociedad. En ella sucede uno de los procesos de la educación institucionalizada, pues además de la familia, este es un proceso social y cultural que intenta facilitar el aprendizaje generando el poder adquirir conocimientos, gracias al desarrollo de sus habilidades-destrezas, valores-actitudes, creencias y hábitos. De tal modo, esta formación está destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y

afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Como en toda institución humana, la violencia se presenta en la escuela como parte inseparable de la creación de la autoridad. El poder de la Autoridad Soberana está ligada al mando, al dominio, a la autoridad legal, a la supremacía, al imperio, a la potestad y a la jurisdicción; con ello, nace y se fortalece una institución. Frente a esa autoridad, se encuentra el poder del Prestigio de Humildad, ligado a la obediencia, a la sujeción, a la autoridad legítima, a la sumisión, al acatamiento, a la facultad y a la popularidad. Estos dos poderes en la cultura occidental se han interpuesto uno con otro, generando la lucha entre violencia vs. mansedumbre.

La violencia puede considerarse como el uso deliberado del poder de la autoridad soberana que un individuo o grupo usa para ridiculizar, ofender, denigrar o amenazar a otro, con la posibilidad de poner en riesgo o perjuicio su integridad y generarle daños o trastornos que causen privaciones, lesiones, desintegración o la muerte.

El uso de la violencia en los espacios educativos puede dar inicio desde el fenómeno de la igualdad vs. la diversidad. Mientras la escuela intenta homogeneizar a los alumnos en cuanto a los saberes y prácticas que deberán aprender, en un contexto social más amplio es la diversidad y heterogeneidad de pensamientos, frente a esos saberes y prácticas, lo que genera una pluralidad contra la singularidad escolarizada. Sin embargo, esta “violencia educativa” no es tema principal de nuestra obra, aunque es uno de los fenómenos que influyen en la violencia en los espacios educativos.

Entre los tipos de violencia encontramos aquellos relacionados con quien infringe la agresión, como son la autoinfligida, la interpersonal y la colectiva; y los vinculados al modo en el que se intenta dañar o perjudicar: de modo verbal, físico, negligente, económico, cultural, institucional, tecnológico, sexual, etc.

El estudio sobre la violencia ejercida en los espacios educativos es de interés académico, puesto que resulta muy importante comprender cómo, desde la época moderna, se aminora o

anula el uso del privilegio en Occidente y cómo se favorece el uso del derecho, haciendo de la relación de los profesores con sus pares y alumnos, así como de los alumnos con sus pares y profesores, una forma de conducta y comportamiento regida bajo una reglamentación escolar que les permite, y a la vez les impide, realizar ciertas actividades. También es de mucho interés considerar que tanto el contexto social como el marco legal cambian a través de los tiempos.

La investigación de la conducta y del comportamiento en esa relación de profesores y alumnos ha generado un amplio campo de estudio que involucra disciplinas como la pedagogía, la psicología, el derecho, la medicina, la historia, la antropología y la sociología, solo por mencionar algunas. En cada una puede hallarse el tema de la violencia a partir de sus síntomas, como rendimiento escolar, alteraciones de conducta en el aula, transgresión al reglamento escolar, conflictos de salud física y emocional visibles en la escuela, cambio en la postura de enseñanza histórica de contenidos, posición de profesores y alumnos ante contenidos de enseñanza frente a sus creencias, actividades de profesores y alumnos constituidos al interior de la escuela en grupos y proyectos escolares, etc.

El estudio de esos síntomas nos acerca a la raíz del problema, que suele hallarse en el uso indiscriminado del poder de autoridad que bien puede ser ejercido por cualquiera de los integrantes de la comunidad escolar. Personal directivo, administrativo, docente y estudiantado pueden y suelen ejercer un poder sobre sus pares o subordinados, pero cuando este sale de la normatividad se presenta en la forma de violencia, haciendo aparecer formas de enseñanza-aprendizajes perjudiciales, fobias y traumas personales; posturas irrespetuosas; comportamiento de rechazo ante discapacidades; negación ante procesos y hechos históricos; rechazo a saberes y conocimientos debido a costumbres y ritos propios; y actividad de hostigamiento y acoso de individuos de la comunidad escolar o ejercido por grupos escolares, etc.

Las conductas agresivas en la escuela son, en gran medida, originadas por un comportamiento intolerante, y suelen deberse a circunstancias económicas (nivel socioeconómico), étnicas

(aspecto físico y sistema de creencias), técnicas (habilidad en el manejo de instrumentos y dispositivos), de género (figurar como un ser masculino, femenino, lesbiana, gay, bisex, trans, andrógino, neutro, *neither*, etc.) o postura sexual (preferencia heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, demisexual, lithsexual, autosexual, antrosexual, polisexual, asexual, etc.). Ante toda esta gama de situaciones es que hay una exigencia académica por indagar no solo las formas de violencia que son parte de cada institución, sino de la escalada de violencia en las escuelas en nuestro país, con el propósito de hallar las causas y motivos, los aciertos y desaciertos en materia de procesos educativos, conductas escolares y comportamientos al interior de la escuela en materia de autoridad, vigilancia y seguridad escolar.

De tal manera, este libro expone una serie de experiencias acerca del estudio de conductas agresivas, las cuales nos acercarán a la forma de enfrentarlas y tratarlas, para poder contrarrestarlas mediante procedimientos normativos que involucren acciones institucionales preventivas (campañas de información), políticas de atención (estructura e infraestructura), protocolos de intervención (límites de injerencia) y políticas de vigilancia y seguridad (cuidado y aplicación de normas).

Presentación

La obra que está en sus manos, Investigaciones sobre violencia en la escuela, muestra un escenario en el que estudiantes y profesores son objeto de la violencia, donde se enfrentan a victimarios que les agreden, ofenden y causan daño. Se apega al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Gobierno de México, 2019), que busca “lograr un país más igualitario e incluyente [que] coadyuvará a construir la paz en todo el territorio” (p. 20), y precisa en su eje transversal 1 la igualdad de género, no discriminación e inclusión. Este eje transversal:

Parte de un diagnóstico general donde se reconocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial. Todo lo anterior, sin dejar a nadie atrás. (Gobierno de México, 2019, pp. 33-34).

También se apega al *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y pertinencia* (Universidad Veracruzana, 2018) de la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, en el que se establecen tres ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción para continuar con la transformación de la Universidad Veracruzana (UV): 1. Liderazgo académico, 2. Visibilidad e impacto social, 3. Gestión y gobierno.

De manera general, al interior de la obra se reportan resultados de investigación desarrollados en distintos niveles educativos: educación básica, media superior y superior, donde se escenifican prácticas violentas que dañan las relaciones ente los actores educativos y afectan las experiencias escolares (Dubet y Martuccelli, 1998) del estudiantado mexicano. El documento pone en evidencia una serie de mecanismos de acoso y hostigamiento que emplean los victimarios con sus víctimas; además, da cuenta de los diversos escenarios de la violencia, incluyendo la virtual, que se realiza a través de las redes sociales conectadas a Internet, bajo plataformas como Twitter, Instagram, YouTube y Facebook.

El conjunto de trabajos de investigación que contiene esta obra fueron desarrollados por investigadores y académicos universitarios, quienes se han preocupado por hacer evidente el fenómeno de la violencia escolar. El primer capítulo, “La importancia de afrontar la violencia de género en la universidad”, de Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión y Miguel Angel Casillas Alvarado, exponen cómo la violencia de género –un tipo de manifestación de la dominación masculina– ha sido invisible, incluso normalizada, durante siglos; alcanzando espacios como los universitarios, donde se arraiga a la cotidianidad institucional. A partir de los aportes de diversos autores en torno a los estudios de género y la violencia directa y no directa, Dorantes y Casillas plantean un panorama de la violencia de género en espacios universitarios que exhorta a la reflexión, la investigación y el trabajo para prevenir la violencia, así como desmontar estereotipos y creencias.

En cuanto al segundo capítulo, “Violencia de género en instituciones educativas”, por Hilda Beatriz Salmerón García, ofrece una reflexión teórica acerca de algunas manifestaciones de la violencia de género contra las mujeres en el contexto universitario. Fundamenta su aportación a través de diversos estudios y desarrolla un análisis que incluye a miembros de la comunidad escolar (estudiantes, docentes y personal administrativo) para abordar distintos patrones que se vinculan con comportamientos violentos. Así mismo, Salmerón García procura una ampliación de

la mirada sobre los determinantes de la violencia para proporcionar una visión general de la prevaeciente situación. Como propuesta para hacer frente a la violencia de género plantea un programa de servicio social multidisciplinario, basado en algunas medidas de prevención y atención que universidades internacionales y nacionales han puesto en marcha, con la finalidad de proteger y apoyar a la comunidad universitaria. Para finalizar, la autora resalta la importancia de los climas escolares saludables para el desarrollo personal de todos los que conforman y están involucrados con la universidad.

El tercer capítulo, “La violencia en distintas etapas de la vida”, de Laura Oliva Zárate, presenta el análisis de elementos que conforman la violencia escolar en la educación básica, media superior y superior. La autora logra visibilizar la presencia de la violencia en los grupos examinados, por medio de la valoración de ejes temáticos donde identifica las diferencias y similitudes en el tipo de agresiones, que corresponden a cada nivel educativo y a la edad de los estudiantes participantes. También proporciona datos sobre la participación de los docentes, quienes detonan más la violencia con sus expresiones agresivas hacia el alumnado y las de los estudiantes contra ellos; del mismo modo, exhibe que los individuos experimentan violencia desde el núcleo familiar. Con ello, considera detenidamente que los valores morales son elementales para que las interacciones sociales sean armoniosas. En esa dirección, concluye que es ineludible crear entornos educativos positivos, donde se fomenten alianzas constructivas en aras del bienestar integral y colectivo.

En el capítulo “Mecanismos de acoso y hostigamiento en la universidad”, la autora, Rosa Eglantina González Sánchez, nos adentra en el escenario de violencia de las instituciones educación superior (IES), pues revela el abuso del poder de los académicos de la universidad. La autora analiza los diferentes mecanismos de hostigamiento y acoso de algunos académicos hacia las alumnas afectadas; describe los casos de las entrevistas realizadas y las divide en grupos, de acuerdo con las características encontradas en los mismos casos estudiados. De este modo, hace evidente la

vulnerabilidad de las alumnas universitarias afectadas por parte de los académicos, quienes sufren daños psicológicos. Para hacer frente a estas situaciones, González Sánchez reflexiona sobre la creación de estrategias para prevenir la repetición de conductas de acoso y hostigamiento en el interior de las instituciones educativas y evitar sus consecuencias.

Por su parte, el capítulo “El *cyberbullying*: cómo la era digital puede afectar a los estudiantes universitarios”, de Jeysira J. Dorantes Carrión, expone las vivencias de los jóvenes de este nivel educativo en relación con la violencia en las redes sociales, su percepción en torno a esta, así como las representaciones sociales que han construido sobre el fenómeno. La autora aborda su análisis a través de la técnica del grupo focal, con lo cual revela cómo definen los estudiantes el *cyberbullying*, sus opiniones y experiencias; además, enfatiza el conjunto de significados y sistemas de referencia mediante los cuales los estudiantes piensan, interpretan y viven el *cyberbullying*, destacando que este tiene múltiples consecuencias negativas, tanto para ellos como para la sociedad. Así mismo, el estudio está acompañado de reflexiones que permiten un acercamiento a los procesos del *cyberbullying* y a los matices que presenta la violencia en los espacios virtuales. Finalmente, Dorantes Carrión ofrece algunas propuestas de diversos aspectos que deben ser implementados y reforzados, tanto dentro como fuera de la universidad, para evitar la generación y reproducción de la violencia en las redes sociales.

En “Violencia y fobia en las aulas de bachillerato”, de Griselda Hernández Méndez y Alejandro Juárez Torres, se plantean de inicio el supuesto hipotético de que las actitudes violentas de los maestros pueden llevar a los estudiantes a experimentar reacciones fóbicas hacia la escuela y, consecuentemente, al fracaso escolar. En ese sentido, los autores examinaron la relación entre violencia-fobia en el espacio áulico del bachillerato; por medio de entrevistas a profundidad recolectaron y analizaron los testimonios de alumnos para dar cuenta de que, en efecto, las conductas agresivas de los docentes les generan fobia. De este modo, Hernández Méndez y Juárez Torres describen los distintos niveles de vulnerabilidad

que los participantes presentan, su malestar y los significados que construyen a partir de sus experiencias. Por último, cuestionan el papel que desempeñan las autoridades y el sistema educativo, en general, dado que las situaciones de violencia son ignoradas o evadidas; sin embargo, es fundamental que sean investigadas, pues son cruciales, considerando que repercuten en la formación académica de los estudiantes, así como en su calidad de vida.

El capítulo “La violencia relacional en procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad”, de Rodolfo Cruz Vadillo, nos adentra en el escenario de las relaciones que se generan en el proceso de inclusión educativa. Revela un tipo de violencia compleja, por su sutileza y naturalización, que se establece en la interacción e intercambio profesor-estudiante en los espacios escolares y áulicos. Cruz Vadillo ofrece una caracterización de las prácticas educativas que los profesores han empleado cuando están frente a estudiantes con discapacidad, para identificar cómo dichos alumnos son colocados en situaciones de desventaja, de fragilidad. Además de reflexionar acerca del significado y la importancia que tiene el encuentro con otro ser humano, con su individualidad y valía propia, destaca que el vínculo docente-estudiante debe sobrepasar lo meramente técnico, pues no se debe olvidar que todo acto educativo tiene un componente humanista. Finalmente, el autor plantea algunos retos importantes que deben ser considerados en cuanto a la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Por su parte, en “Formas de violencia contra las mujeres indígenas”, de Claudio R. Castro López, Martha P. Ponce Jiménez, Jeysira J. Dorantes Carrión y María G. Landa Ruíz, se contextualiza la violencia perpetrada hacia estas mujeres desde la infancia, así como en la relación de pareja, en cuatro modalidades: física, emocional, económica y sexual. Conjuntamente, el capítulo nos brinda una aproximación a las representaciones sociales construidas por las mujeres indígenas acerca de las agresiones experimentadas y sobre los motivos que consideran como detonantes de la violencia. Además, el eje rector de análisis se basa en el objetivo de facilitar la comprensión de los aspectos que

constituyen y se vinculan con la incidencia de la violencia hacia las mujeres. Como corolario, los autores señalan que es inaplazable que, desde el ámbito de la educación superior y en particular desde la Universidad Veracruzana, se reconozcan las necesidades y demandas de las mujeres indígenas, con la finalidad de formular e instaurar acciones inclusivas y emergentes encaminadas hacia la prevención, atención y protección, con un enfoque intercultural.

Respecto al capítulo escrito por Mayabel Ranero Castro, “Segregación como violencia de género. Un atisbo a la universidad mexicana”, expone la violencia de género desde otro ángulo, pues acentúa el origen sociocultural de procesos diferenciadores y excluyentes que afectan a las mujeres, tanto en sus derechos educativos como laborales. La autora proporciona datos de las tendencias en el devenir histórico del acceso de las mujeres a la educación superior en México, destacando la desigual distribución de las estudiantes en áreas disciplinarias consideradas cercanas a la configuración sexo-genérica femenil, lo que permite evidenciar que la ubicación de mujeres en distintos espacios sociales está anclada a los roles de género. A la vez, muestra el distinto ordenamiento jerárquico en que se coloca a hombres y mujeres en la organización universitaria, un orden disímil que beneficia a los varones en cuanto al poder, lo económico y el prestigio, mientras que a las mujeres las pone en situación de desventaja en la escala jerárquica. Para concluir, Ranero Castro propone medidas para fomentar la igualdad de género, en las que incluye a la universidad, la familia y la sociedad en general.

El capítulo final, desarrollado por las autoras Denisse Aramburo Guerra y Maleny Cerda Carrillo, “Programas que mejoran los ambientes en educación básica: una propuesta desde el marco legal”, visibiliza información acerca de las problemáticas que no permiten la calidad del bienestar educativo y dinámico en la etapa básica. Las autoras muestran situaciones actuales de transformación y uso de herramientas necesarias para la prevención y reducción del acoso escolar dentro del nivel educativo básico en México, tomando como eje central la adaptación de propuestas que han implementado otras naciones a nivel mundial y que

han generado impacto positivo para el adecuado desarrollo de los alumnos en los planteles educativos y áreas recreativas. Como parte de la reflexión, se hace hincapié en crear espacios de concientización y uso de los casos reales que logren ser apoyo para el alumno.

Como puede apreciarse, esta obra integra diversas metodologías de trabajo, que incluyen el manejo de entrevistas, grupos focales, aplicación de encuestas, búsqueda de información documental y de archivo para dar cuenta de los escenarios de la violencia. Las participaciones provienen de reconocidos investigadores y académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y la Universidad Veracruzana (UV), quienes trabajan de manera conjunta en la búsqueda de alternativas para la solución de la violencia en los espacios educativos, incluyendo al universitario. El objetivo es poder participar en el diseño y construcción de las políticas para la prevención y erradicación de la violencia.

Particularmente, en el caso de los autores de la UV, destaca la participación de los académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES); el Centro de Estudios de Opinión y Análisis (CEOA); las facultades de Historia, Sociología y Pedagogía; el Doctorado en Investigación en Innovación en Educación Superior (DIIES); la Maestría en Investigación Educativa; el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (CEGUV); la Especialización en Estudios de Opinión (EEO), el Instituto de Psicología y Educación y la Maestría en Desarrollo Humano; todos pertenecientes a la UV.

Otra peculiaridad de la obra es que seis cuerpos académicos de la UV: Estudios en Educación; Metodología y Aplicaciones de las Técnicas y Modelos Estadísticos; Género y Cultura; Psicología y Desarrollo Humano; Antropología Social; y Políticas Educativas sobre Inclusión Educativa y Discapacidad, trabajan en sus entidades académicas, en busca de una solución a la violencia; preocupados por lograr espacios universitarios libres de violencia de género,

juntos, con sus resultados de investigación relevantes, fortalecen a su vez la propuesta de la rectora Sara Ladrón de Guevara, ante la declaratoria emitida en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo para la Igualdad de Género.

Finalmente, las aportaciones que se ofrecen en esta obra dan cuenta de experiencias escolares de estudiantes de diversos niveles educativos que merecen ser dadas a conocer, si es que buscamos una universidad libre de violencia para las generaciones presentes y futuras.

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Referencias

- Dubet, F., y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Barcelona: Losada.
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México: Autor.
- Universidad Veracruzana. (2018). *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y pertinencia*. Xalapa, Veracruz: Autor.

Capítulo VIII.

Formas de violencia contra las mujeres indígenas

Claudio Rafael Castro López

ccastro@uv.mx

Martha Patricia Ponce Jiménez

pattyponce@gmail.com

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

jedorantes@uv.mx

María Guadalupe Landa Ruíz

lupita_landar@hotmail.com

En el 2012, el Centro de Estudios de Opinión y Análisis (CEOA) de la Universidad Veracruzana (UV) llevó a cabo una investigación conjunta con la Secretaría de Gobernación (Segob), el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Dra. Patricia Ponce –investigadora social responsable del proyecto “Formas de violencia contra las mujeres mayores de 18 años en el estado de Veracruz”–, que logró documentar los distintos tipos de violencia, en sus diferentes modalidades, experimentados por diversas mujeres indígenas de diez regiones veracruzanas.

El objetivo del estudio fue contribuir al conocimiento del problema de la violencia hacia las mujeres indígenas. Bajo mecanismos como la aplicación de una encuesta, fue posible monitorear y valorar si las políticas públicas que ha implementado el gobierno para el tratamiento de la violencia son las pertinentes o requieren de modificaciones para su mejora a nivel federal, estatal y municipal. Para efectos del presente capítulo, un grupo de

investigadores presentamos datos de investigación analizados, que versan sobre la violencia en la relación de pareja, específicamente en cinco modalidades: 1) física, 2) psicológica, 3) económica, 4) sexual y 5) violencia durante la infancia. De esta manera, tratamos de acercarnos a las representaciones sociales (Moscovici, 1979) construidas por las mujeres indígenas acerca de la violencia que han experimentado en algún momento de su vida.

El estudio siguió una metodología cuantitativa, con una muestra integrada por 1070 mujeres. Algunos resultados relevantes mostraron que la violencia se debe al tipo de educación impartida en las instituciones educativas y por los padres de familia, al machismo, a las adicciones de la pareja de las mujeres y la maternidad; también se reflejó que la mayoría de las encuestadas no padecieron violencia ni la atestiguaron durante la infancia en la familia de origen, sin embargo, la incidencia aumentó en la vida adulta; los principales agresores son las personas consanguíneas; y los motivos de separación de la pareja se concentran en la violencia física y psicológica. Sin embargo, también se valoró que la violencia prevalece en la vida de las mujeres indígenas, y es necesario que se propugnen los derechos humanos y fundamentales para proteger a este sector vulnerable.

La violencia contra las mujeres se concibe como un grave problema que ha predominado a nivel mundial, dañando el tejido social y convirtiéndose en un obstáculo para el goce pleno de la libertad, la equidad y la igualdad; además, es una de las principales transgresiones a los derechos humanos. Por ello, las organizaciones multilaterales crearon lineamientos internacionales para la formulación de políticas que ayuden a resolver el conflicto de la violencia, como las Naciones Unidas (UN, por sus siglas en inglés) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el caso de México, en 1998 se ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención Belém do Pará; en la cual, el Estado se comprometió a cumplir los acuerdos y convenios para promover la igualdad de género, llevándolos a cabo a través de la legislación nacional (Secretaría de Relaciones

Exteriores [SRE], 2008, p. 7).

Además, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), en donde México es signatario, se estableció que los países deben adoptar medidas en unión con los pueblos para “asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2018, p. 13).

Al respecto, se han realizado múltiples investigaciones para legitimar el origen y las causas de la violencia; los tipos y dinámicas que asume; las consecuencias y efectos que genera; y los escenarios en los que se producen los actos violentos, con la finalidad de integrar mecanismos eficaces de prevención, atención, protección y sanción en las políticas y planes de acción nacionales.

Como ejemplo de lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó, en 2016, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), con la colaboración de algunas instituciones interesadas en el estudio y la profundización en el conocimiento de la violencia de género, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres (Fevim) (Bases de datos para el análisis social [BDSocial], s. f., párr. 1). Esta encuesta fue una de las primeras con representatividad nacional que incluyó un módulo extenso acerca de la violencia y mostró cifras de la magnitud del problema.

Con la Endireh (INEGI, 2017) se realizó un estudio que permitió estimar la prevalencia de la violencia contra las mujeres, en el cual se reportó que, para el 2006, fue del 67%; para el 2011 fue del 62.8%, y para el 2016 fue del 66.1%. Esto refleja que la proporción de mujeres violentadas no ha disminuido significativamente en ese lapso (p. 9). Por ello, como indican Aramburo y Dorantes (2018), “el tema de la violencia es una realidad que aún enfrentan las mujeres de nuestro país” (p. 8).

Por consiguiente, para diversas organizaciones y estudiosos en distintos campos disciplinares este fenómeno ha sido motivo de reflexión y objeto de estudio, dado que constituye un problema social de primer orden.

La violencia contra las mujeres. Definición, tipología y causas

En 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, considerando la creación de un instrumento a nivel mundial que reconociera los derechos de las mujeres y precisara la cuestión de la violencia para poderla combatir y erradicar (Naciones Unidas [NU], 1994, p. 3).

También en 1994, la OEA ratificó la Convención Belém do Pará, el primer instrumento normativo para velar por los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, que ha permitido abordar de mejor manera la violencia y ampliar el campo de análisis (OEA, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará [Mesecvi], 2019, párr. 1). En la Convención Belém do Pará se definió la violencia como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (OEA, Mesecvi, 1994, p. 1).

Otro punto es la tipología de la violencia. Al respecto, en el 2007, se expidió en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁴ (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018), el instrumento jurídico de mayor importancia a nivel nacional para avanzar en este campo. Esta Ley señaló que los tipos de violencia contra las mujeres son la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o cualquier

⁴ En el artículo 7 se menciona la violencia en el ámbito familiar, la cual se definió como los actos abusivos de dominación, sometimiento, control y agresión, de violencia de cualquier tipo y en cualquier lugar, cuyo victimario “tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho” (p. 3).

otra forma similar que dañe la integridad, la dignidad o la libertad de la mujer (p. 3). Aunado a ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2017) puntualizó que la violencia espiritual también es un tipo que se manifiesta cuando un acto violento o de discriminación hacia las mujeres indígenas “se percibe no solo como un ataque individual contra ellas, sino como un daño a la identidad colectiva y cultural de las comunidades a las que pertenecen” (p. 7).

Ahora bien, la violencia está presente en la vida cotidiana de la sociedad y es considerada multicausal, endémica y multidimensional. De acuerdo con la Convención Belém do Pará, la violencia contra las mujeres es una manifestación construida, social e históricamente, sobre la base de las relaciones de poder desiguales y desequilibradas entre hombres y mujeres, es decir, de la dominación del más fuerte sobre el más débil, obteniendo sumisión (OEA, Mesecvi, 1994, p. 1). Incluso, la Unidad de Igualdad de Género de la Procuraduría General de la República (PGR, UIG, 2017) enfatizó que la violencia es un problema estructural y multifactorial que atraviesa todas las esferas sociales, cuyo origen se ubica en la propia organización de la sociedad, por lo que es necesario tener presente el contexto histórico-social (p. 3).

Por consiguiente, el maltrato hacia las mujeres es caracterizado por un entramado de circunstancias y relaciones, con varios actores y en contextos diferentes, e implica diversos factores y determinadas consecuencias directamente relacionadas con el tipo de violencia, presentando rasgos generales y específicos.

La violencia contra las mujeres en el contexto indígena

Las mujeres indígenas viven realidades matizadas históricamente por la desigualdad, la discriminación, la exclusión social y violaciones de diversa índole. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es la que trata de defender a las mujeres indígenas, así como sus intereses y su identidad, mediante la elaboración e implementación de leyes orientadas a las necesidades de dichos pueblos, tomando como

fundamento el respeto, la democracia, la justicia y los derechos humanos (CNDH, 2018, pp. 3-4).

Las mujeres indígenas son víctimas de violencia en distintas manifestaciones; sin embargo, una de las más preocupantes y recurrentes es la violencia doméstica. El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil, 2014) publicó el documento del vigésimo aniversario de la Convención Belém do Pará, destacando que, en “el combate contra la violencia intrafamiliar, los resultados no han sido los esperados en materia de prevención, sanción y erradicación de este tipo de violencia, que suele ser compleja, persistente y devastadora para la sociedad” (párr. 2). Teniendo en cuenta que la violencia doméstica daña el bienestar físico y mental de las mujeres, las consecuencias impactan la calidad de vida de la familia en conjunto y se extienden hacia los entornos inmediatos.

En un estudio realizado por Bonfil, De Marinis, Rosete y Martínez (2017) acerca de la violencia contra las mujeres en zonas indígenas de México, se exhibió la incidencia de la violencia en las relaciones de pareja. Los resultados indican que el 43.7% de las mujeres han sido insultadas (p. 149); el 33.8% fueron humilladas en presencia de otras personas (p. 152); el 35% han sido engañadas; respecto a la infidelidad, se reconoció como una forma de violencia, es “el patrimonio, la custodia de los hijos e hijas, el despojo y el abandono de la familia” (p. 153); el 46.8% fueron amenazadas al grado de sentirse asustadas (p. 154); el 27% declararon que las abandonaron en alguna ocasión (p. 160); y al 25.1% las lastimaron físicamente (p. 162).

Por otro lado, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2017) divulgó los resultados del levantamiento de información de la Endireh 2016, en la que se tomó en consideración la aplicación del criterio del hogar indígena,⁵ reportando que el 59% de las mujeres indígenas, mayores de

⁵ Para la identificación de la población indígena, primero se define el hogar indígena, se considera como base al jefe, el cónyuge o padre o madre del jefe, suegro o suegra del jefe que hablen una lengua indígena. De modo que la población es el total de los integrantes de estos hogares que sean descendientes de indígenas, aunque no sean hablantes de alguna lengua (INPI, 2017, párr. 23).

quince años, han sufrido algún tipo de violencia o discriminación laboral en algún momento de su vida (párr. 6). Con respecto a la violencia en la relación de pareja, el estudio indicó que el 43.9% de las mujeres recibieron agresiones a lo largo de su relación por parte del cónyuge, pareja actual o en su última relación (párr. 10); es más, mostró que en el último año de relación de pareja, el 25.3% padeció algún tipo de violencia (párr. 11); la incidencia de la violencia es la siguiente: emocional (38.9%), económica o patrimonial (21.5%), física (20.8%) y sexual (7.7%) (párr. 12). La encuesta también reveló datos de la violencia en el ámbito familiar; el 11.1% de las mujeres fueron víctimas de ataques por parte de algún integrante de la familia, y el lugar de ocurrencia más común fue la casa de las mujeres o la de algún familiar (párr. 16).

Continuando con la Endireh 2016, Frías y Casique (s. f.) publicaron algunos elementos en lo concerniente a los incidentes de violencia sexual en agravio a las mujeres indígenas; antes de los quince años, el 6.9% afirmó que le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento; el 4.3% manifestó que intentaron forzarla a tener relaciones sexuales; el 3.2% señaló que la obligaron a mostrar sus partes íntimas o a mirar las partes íntimas de otra persona; el 2.7% declaró que la obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza; en menor medida, el 0.9% mencionó que la obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos, y el 0.9% contestó que la obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos (p. 80).

Por otra parte, Ríos (s. f.) efectuó un estudio en el que analizó la existencia de mandatos normativos para la recolección y categorización de información en instituciones de la federación y las entidades federativas, acerca de los incidentes de violencia en contra de las mujeres indígenas (p. 22). La autora indicó que únicamente la ley de la Ciudad de México “considera la generación de información desagregada por origen étnico” y solamente las leyes del Estado de México y el estado de Veracruz “mencionan que en la generación de información se debe considerar la condición étnica” (p. 28). Inclusive, inspeccionó si las instituciones recolectan

información específica acerca de la ocurrencia de la violencia en contra de estas mujeres; los resultados son los siguientes: el 41% sí recaba información, el 28% no lo hace y el 29% declaró incompetencia para hacerlo (p. 35). Conjuntamente, mostró los estados que recaban información en materia de agravio contra las mujeres, exponiendo lo siguiente: los que obtienen mayor proporción de información son Nuevo León, Aguascalientes y Michoacán; en menor medida, Durango, Jalisco y Guanajuato; y los que no lo hacen son Colima, Puebla y Veracruz, entre otros (p. 37). Por último, en los estados que sí recaban información lo realizan a través de las siguientes instituciones: el Instituto Estatal de la Mujer, la Procuraduría General, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud, entre otros (p. 38).

Metodología

Esta investigación siguió, de acuerdo con Hernández Sampieri (2014), un enfoque cuantitativo, dado que representa un conjunto de procesos secuenciales, controlados y “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 37). Por su parte, la selección de la muestra fue probabilística, en virtud de que “todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos” (p. 175). El diseño del subgrupo fue estratificado, a causa de que “es un muestreo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento” (p. 181).

El estudio considera la estratificación, según la regionalización del estado de Veracruz, en las siguientes diez zonas seleccionadas: 1. la Huasteca Alta, 2. la Huasteca Baja, 3. Totonaca, 4. Nautla, 5. Capital, 6. Sotavento, 7. las Montañas, 8 Papaloapan, 9. los Tuxtlas y 10. Olmeca. El periodo de levantamiento de la información se llevó a cabo del 13 al 15 de octubre de 2012, y los datos obtenidos continúan siendo material de análisis en el proceso de investigación.

La población objetivo fueron mujeres indígenas mayores de 18 años. Como se dijo, el tamaño de la muestra fue de 1070 mujeres, con un error estándar del 5.3% en las estimaciones y un nivel de confiabilidad del 95%. Para los criterios de selección, se consideró que residieran en la vivienda seleccionada, fueran mayores de 18 años y que estuvieran solas para poder contestar la encuesta con absoluta libertad.

El instrumento de medición fue el cuestionario, denominado “Encuesta sobre la vida cotidiana de las mujeres del estado de Veracruz”, el cual estuvo integrado por 94 preguntas: 92 cerradas y 2 abiertas. Se abordaron diversos ítems agrupados en 15 dimensiones de análisis, entre ellas: datos generales, vida en pareja, antecedentes de la infancia; ámbitos familiar, en pareja, laboral, comunidad y escolar; violencia obstétrica y patrimonial; denuncia, consecuencias, feminicidio, libertad personal y derechos.

Resultados

Un primer dato explorado fue conocer si las mujeres se consideran indígenas o no, y se observó que el 63.9% no se estima indígena, mientras que el 34.8% sí lo hace. La proporción de las mujeres que sí se consideran indígenas es la siguiente: Huasteca baja, el 75.3%; Huasteca Alta, el 69.4%; y las Montañas, el 52%. Por el contrario, en las regiones: Nautla (97.8%), Sotavento (92.4%), Papaloapan (84.2%), Capital (80.7%), los Tuxtlas (75.5%) y Olmeca (70.7%) manifestaron no considerarse indígenas. Evidentemente, existe un proceso de negación identitaria a sus grupos de origen y pertenencia; sin embargo, la CDI estableció que la etnia incluye factores sociales y culturales ligados a su historia, como las normas, valores, comportamientos, tradiciones y creencias religiosas, por lo que existen códigos e identidades compartidas (INPI, 2017, párr. 23).

Un segundo dato examinado fue el último grado de estudios completo de las mujeres, encontrando que el 25.4% concluyó la primaria; el 24.9%, la preparatoria; y el 21.2%, la secundaria; en

menor medida, el 11%, la universidad; el 0.6%, una maestría; y el 0.2%, un doctorado; por último, el 14.3% no cuenta con escolaridad. Esta última situación manifiesta las desigualdades sociales en este grupo poblacional, en cuanto al acceso a la educación.

Referente a la ocupación de las mujeres, se descubrió que el 48.9% se desempeña como ama de casa. Otro grupo de mujeres trabaja en el mercado laboral, distribuido de la siguiente manera: comerciante (9.6%), trabajadora por su cuenta (9%), empleada de gobierno (8.9%), empleada privada (7.4%), ayudante (2.2%), servicio doméstico (1.9%), patrona o empleadora (1.4%), obrera (0.8%) y otro tipo de empleo (0.2%). Otras actividades identificadas son las siguientes: estudiante (5.7%), desempleada (2%), jubilada o pensionada (1.7%) y trabajadora familiar sin pago (0.8%).

Otro ítem que se abordó fue el de los motivos de separación de la pareja; se encontró que el 22.5% lo hizo por infidelidad; el 18%, por problemas y discusiones excesivas; el 17.1%, por maltrato y golpes; y el 13.5% reportó que por incompatibilidad de caracteres. En menor medida, el 8.1% indicó que fue por el alcoholismo de su pareja; el 7.2%, por trabajo; el 5.4%, porque la abandonaron; el 4.5%, porque su pareja era irresponsable; y el 3.6%, porque ya no quería estar con la pareja.

Tabla 1. Motivos de separación de la pareja

Motivos	Frecuencia	Porcentaje (%)
Por infidelidad	25	22.5
Por problemas y discusiones excesivas	20	18.0
Por maltratos, golpes	19	17.1
Por incompatibilidad de caracteres	15	13.5
Por el alcoholismo de él	9	8.1
Por trabajo	8	7.2
Él me abandonó	6	5.4
Porque él era irresponsable	5	4.5
Porque ya no quería estar con él	4	3.6

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la violencia intrafamiliar en la infancia, el 66.7% de las mujeres declararon que no atestiguaron actos de violencia entre las personas con las que vivían; por el contrario, el 32.2% sí tiene antecedentes de violencia en su hogar y familia. Los porcentajes por regiones son los siguientes: Huasteca Alta (61.2%), Huasteca Baja (38.3%), Olmeca (37.9%), Nautla (37.8%), Capital (34.3%), las Montañas (33.2%) y Papaloapan (32.2%). En el caso de los agravios en esa etapa de la vida, el 60% no recordó haber padecido maltrato infantil; en cambio, el 32.7% señaló que le pegaban; el 25.5% recibió insultos, ofensas o humillaciones, y el 4.5% puntualizó haber sido obligada a tener relaciones sexuales. Ahora bien, de las mujeres que vivieron algún tipo de experiencia violenta en la niñez, el 23.7% solicitó el apoyo de alguien y solo el 2.4% se atrevió a denunciar los hechos.

En relación con la persona que perpetró los actos de violencia, el 29.4% reveló que fue el padre o la madre; el 19.9% mencionó al hermano, seguido del tío, con el 11.8%; también se señaló como agresores a los hijos, algún extraño, la suegra, los cuñados y los primos, lo que representa el 34.6%. Las regiones en las que se registró un mayor índice de agresiones por parte del padre o la madre son las siguientes: Sotavento (54.5%), Papaloapan (32%), la Huasteca Baja, Capital, los Tuxtlas y Olmeca (estas cuatro con el 37.9%). En cuanto a la distribución porcentual en donde figura el hermano como agresor, se presenta a continuación: Nautla (50%), Papaloapan (40%), Capital (28%), las Montañas (21.6%), Huasteca Baja (21.4%) y Olmeca (20.7%). Y el maltrato por parte del tío está distribuido de la siguiente manera: los Tuxtlas (33.3%), Sotavento (27.3%), Olmeca (24.2%), Totonaca (14.3%) y Capital (12%). Mientras que los porcentajes de los agravios por parte de los hijos, algún extraño, la suegra, los cuñados y los primos se muestran enseguida: la Huasteca Alta (100%), Totonaca (71.4%), Nautla (50%), Montañas (45.9%), los Tuxtlas (33.3%), Olmeca (24.2%), Capital (28%), Huasteca Baja (21.4%) y Papaloapan (20%).

Tabla 2. Personas que han perpetrado a las mujeres

Padre o madre (%)	Hermano (%)	Tío (%)	Otro (%)	No contestó (%)
29.4	19.9	11.8	34.6	4.3

Fuente: Elaboración propia.

En el estudio fue necesario averiguar a quién le pidieron ayuda las mujeres cuando fueron maltratadas: el 61.9% mencionó que no pidió ayuda cuando recibió agresiones, el 33.1% sí lo hizo y el 5.1% prefirió no contestar. Las participantes que no pidieron ayuda argumentaron lo siguiente: no le dio importancia (27%), porque eran personas de su familia (25%), por miedo (11.9%), no sabía qué hacer (11.9%), fue amenazada (4.8%), porque estaba muy chica (3.6%) y para no tener más problemas (3.6%).

Al preguntar de manera general a las participantes los motivos por los que las mujeres sufren algún tipo de violencia, el 68.5% manifestó que es debido al machismo, el 13.6% no describió la situación, el 5.2% no sabía que sufrió actos de violencia y el 3.6% destacó que es natural o normal. Indagando un poco más, se halló que las mujeres de todas las regiones consideran que la violencia se ejerce por causa del consumo de drogas y alcohol por parte de la pareja (100%). Al respecto, de acuerdo con Bennett, Hines y Douglas “los hombres violentos muestran mayor impulsividad e ira y presentan mayor consumo de alcohol y otras sustancias de abuso, que los hombres no violentos; [inclusive] un nivel elevado de alcoholismo predice la conducta violenta” (como se citó en Llopis, Rodríguez y Hernández, 2014, p. 153).

La segunda causa referida es el machismo; a continuación se exhiben los porcentajes: Papaloapan (81.6%), Huasteca Baja (79%), Sotavento (76.3%), Totonaca (76%), Nautla (75.6%) y Olmeca (69.5%); en menor medida, Capital (64.3%), las Montañas (61.9%), Huasteca Alta (53.1%) y los Tuxtlas (42.5%).

Tabla 3. Motivos de la violencia, acorde con la percepción de las mujeres (a)

	Porque es natural o normal (%)	Por el machismo (%)	Por las drogas (%)	Por el alcohol (%)	Por problemas económicos (%)
1. Huasteca Alta	10.2	53.1	100	100	0.0
2. Huasteca Baja	6.2	79.0	100	100	0.0
3. Totonaca	3.1	76.0	100	100	0.0
4. Nautla	13.3	75.6	100	100	0.0
5. Capital	4.3	64.3	100	100	0.0
6. Sotavento	0.0	76.3	100	100	0.8
7. Las Montañas	2.9	61.9	100	100	0.0
8. Papaloapan	1.3	81.6	100	100	0.0
9. Los Tuxtlas	7.5	42.5	100	100	0.0
10. Olmeca	1.7	69.5	100	100	0.0

Fuente: *Elaboración propia.*

Llamó la atención que el 100% de las mujeres de las diez regiones (Tabla 4) conciben que la violencia se debe a que “así te educan en la escuela”, “así te educa tu madre y padre”. Lo que se relaciona con el concepto de “violencia simbólica” de Bourdieu (2000), quien la definió como un tipo de violencia presente en la vida cotidiana de las personas, en un cierto orden de dominación-sumisión; por un lado, el sometido acepta, internaliza y naturaliza la violencia del dominante; por el otro lado, el dominante impone esquemas de pensamiento y juicios que son acatados por el sometido, creando relaciones de fuerza e imposición (como se citó en Martínez, 2016, p. 10). Asimismo, las mujeres indígenas encuestadas también expresaron que la violencia es por embarazarse cuando la pareja no quiere y por no embarazarse cuando la pareja quiere. En menor medida, se descubrió que no saben el porqué de la violencia contra ellas.

Tabla 4. Motivos de la violencia, acorde con la percepción de las mujeres (b)

	Por falta de empleo (%)	Porque así te educan en la escuela (%)	Porque así te educa tu madre (%)	Porque así te educa tu padre (%)	Porque las mujeres se embarazan cuando el hombre no quiere (%)	Porque las mujeres no se embarazan cuando su pareja quiere (%)	No sabe (%)	Otra (%)
Huasteca Alta	0.0	100	100	100	100	100	0.0	6.1
Huasteca Baja	0.0	100	100	100	100	100	2.5	6.2
Totonaca	0.0	100	100	100	100	100	3.1	9.4
Nautla	0.0	100	100	100	100	100	11.1	4.4
Capital	0.0	100	100	100	100	100	9.3	14.3
Sotavento	0.8	100	100	100	100	100	8.5	9.3
Las Montañas	0.0	100	100	100	100	100	4.5	28.3
Papaloapan	0.0	100	100	100	100	100	2.6	17.1
Los Tuxtlas	0.0	100	100	100	100	100	10.0	10.0
Olmeca	0.0	100	100	100	100	100	3.3	5.5

Fuente: *Elaboración propia.*

Conclusión y discusión

Se pudo apreciar que las mujeres indígenas de las diez regiones veracruzanas en estudio comparten la creencia de que los motivos de la separación de la pareja son la infidelidad, los problemas y discusiones excesivas, el maltrato, los golpes y la incompatibilidad de caracteres. Lo que da cuenta de que la violencia en la relación de pareja es un conjunto de experiencias, con un entramado de factores individuales, colectivos, culturales y situacionales que,

generalmente, se mantienen en movimiento, ocurren en múltiples ocasiones y tienen efectos acumulativos.

Es preciso señalar que 60 de cada 100 mujeres reportaron que no padecieron violencia en la infancia, lo cual es un buen indicador de bienestar en las familias; no obstante, existen casos en donde la violencia no es identificada con facilidad, reflejando que se minimiza o se concibe “como algo natural”. Por el contrario, hubo mujeres que precisaron que desde la niñez estaba presente, dado que atestiguaron actos violentos entre las personas con las que vivían e, inclusive, algunas sufrieron violencia en forma de “insultos, ofensas o humillaciones, golpes y, en algunos casos, abusaron de ellas sexualmente”; lo cual es muy grave, porque implica un daño potencial en el desarrollo mental y emocional, provocando trastornos de percepción y comportamiento. Además, la violencia que se padece o atestigua en la infancia es internalizada como aceptable, por lo que las experiencias previas se convierten en un vehículo para ejercer o padecer agresiones en diversas etapas de la vida.

Las mujeres reconocieron como agresores principales al padre y la madre, lo que destaca las prácticas familiares donde, en muchas ocasiones, se le atribuye a la violencia un valor correctivo o disciplinar cuando es ejercida por los padres en aras de educar a los hijos, dado que sobre ellos recaen las responsabilidades de crianza. Sin embargo, no se debe permitir la violencia por ningún motivo ni circunstancia.

Desafortunadamente, las mujeres indígenas participantes aseveraron “no haber pedido ayuda” cuando sufrieron algún tipo de violencia, porque el agresor era un familiar, por cierta indiferencia, por ingenuidad, por amenazas, por la edad y por no desear tener problemas. Es evidente que impera el “miedo”, pero también un tipo de “pasividad”, ya que no recurren a las autoridades en búsqueda de apoyo y justicia cuando reciben maltratos. Este compartimiento puede obedecer a que entre la población existe un desconocimiento de los derechos fundamentales y libertades públicas que les asisten para poder exigirlos; y esto ha dado paso a que no se haya desarrollado una cultura de denuncia. Aunado a

ello, sería conveniente ahondar en las circunstancias institucionales para la atención de la violencia, es decir, si las mujeres tienen la posibilidad de acceder a dependencias en sus comunidades o cerca de ellas para que se les pueda orientar y apoyar ante estos sucesos; de no ser así, esto sería una limitante más para combatir la violencia.

En resumen, las mujeres consideran que sufren de violencia por las siguientes razones:

1. El consumo de alcohol y drogas por parte de su pareja.
2. La escuela educa para que las mujeres sufran de violencia. Situación grave, porque esto puede indicar que la violencia se legitima desde los espacios educativos; particularmente, este rasgo debe ser atendido y estudiado con mayor profundidad por los investigadores de las diversas universidades del país.
3. La educación que proveen la madre o el padre. No se debe perder de vista que la familia origina patrones de conducta, estereotipos y prácticas que son transmitidas de una generación a otra y que permean a mediano y largo plazo, incluso se reproducen y llegan a formar parte de la cultura, a la que se le ha denominado “machista”.
4. Porque se embarazan cuando su pareja no quiere y porque no se embarazan cuando su pareja quiere. Esto subraya que no es respetado el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en cuanto a su sexualidad y maternidad, dado que es motivo de violencia o coerción.
5. Porque el machismo impera. La explicación puede estribar en concepciones sociales y patrones culturales, esto es, resaltan aspectos ideológicos que los hombres mantienen acerca de sus actitudes y comportamientos hacia las mujeres, en donde controlan la relación ejerciendo presión para que se ejecute lo que consideran correcto o adecuado.

Lamentablemente, la situación de la violencia hacia las mujeres indígenas prevalece. Es un fenómeno sistémico que no

ha tenido una disminución sustancial en el tiempo, a pesar de que la legislación nacional está en consonancia con los preceptos internacionales y los esfuerzos colectivos de varias organizaciones, instituciones, actores sociales y los aportes de múltiples investigaciones.

Al realizar un balance de los desafíos pendientes, la violencia contra las mujeres no se manifiesta de igual manera para todas. No es lo mismo una mujer del entorno urbano, rural o indígena, dado que existen variaciones importantes. Por lo que es inaplazable que desde los ámbitos de la educación superior se reconozcan las necesidades y demandas de las mujeres indígenas para que se formulen e instauren acciones de diversa naturaleza, inclusivas y emergentes, encaminadas hacia la prevención, atención y protección con un enfoque intercultural. Debemos contribuir a que las mujeres reconozcan la importancia de sus derechos y den cuenta de cómo las políticas públicas han operado a favor de una mejor calidad de vida.

En este tenor, y para concluir, desde los diversos centros de investigación de la Universidad Veracruzana, en los que colaboran de manera conjunta los académicos e investigadores, se reconoce que en la entidad veracruzana se requieren mayores esfuerzos para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas; que es necesario un cambio en las prácticas culturales de todos los integrantes de la sociedad; que se debe proclamar el respeto a toda mujer, independientemente de su condición y origen social, y reconocer que, por el simple hecho de ser humanos, todos merecemos respeto y acceso a una vida libre de violencia y discriminación. El derecho es de todos y todas, por lo tanto, “tenemos el derecho de hacerlo valer en los distintos contextos, lugares y espacios de la sociedad” (Aramburo y Dorantes, 2018, p. 14). Para finalizar, el reto de la Universidad Veracruzana es trabajar unidos para formar a las nuevas generaciones de estudiantes con principios y valores, centrados en la no violencia de género, en una reeducación de prácticas no violentas que imperen en la sociedad; ya que ninguna mujer debe ser víctima de violencia, en ninguna de sus expresiones y manifestaciones.

Referencias

- Aramburo, D., y Dorantes, J. J. (2018). Las políticas públicas orientadas hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres. *Sociogénesis. Revista Digital de Divulgación Científica*, 1(1), 6-17. Recuperado de <https://www.uv.mx/sociogenesis/files/2019/05/Sociogenesis-Nu%CC%81mero-1.pdf>
- Bases de datos para el análisis social. (s. f.). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Recuperado de <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/endireh-30>
- Bonfil, P., De Marinis, N., Rosete, B., y Martínez, R. (2017). *Violencia de Género contra Mujeres en Regiones Indígenas de México*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/348121/Violencia_de_G_nero_Contra_Mujeres_en_Zonas_Ind_genas_en_M_xico.pdf
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2014). *A 20 años de la Convención Belém do Pará: es necesario profundizar los compromisos para que las mujeres vivamos sin violencia*. Recuperado de <https://www.cejil.org/es/20-anos-convencion-belem-do-necesario-profundizar-compromisos-que-mujeres-vivamos-sin-violencia>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *BROCHURE. Mujeres indígenas*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/13-declaracion-pueblos-indigenas.pdf>
- Frías, S., y Casique, I. (s. f.). Violencias contra las mujeres y niñas indígenas. Análisis a partir de la ENDIREH 2016. En S. Frías (Coord.), *Primer Diagnóstico Nacional sobre Violencias en Contra de las Mujeres y Niñas Indígenas* (pp. 60-87). Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417665/cdi-diagnostico-violencias-contramujeres-ninas-indigenas.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional*

- sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2017). *Datos e indicadores sobre violencia contra las mujeres indígenas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inpi/articulos/datos-e-indicadores-sobre-violencia-contra-las-mujeres-indigenas>
- Llopis, C., Rodríguez, M., y Hernández, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la unidad de valoración integral de violencia de género (UVIVG) de Sevilla. *Cuadernos de Medicina Forense*, 20(4), 151-169. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/cmfv/v20n4/original1.pdf>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Políticaycultura*, (46), 7-31. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Huemul [Original: Moscovici, S. (1961). *La psychanalyse, son image et son public*. France: Presses Universitaires de France].
- Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/RES/48/104>
- Organización de los Estados Americanos, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización de los Estados Americanos, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (2019). *Convención do Belém do Pará*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Procuraduría General de la República, Unidad de Igualdad de Género. (2017). *La violencia como forma de discriminación. Campaña de ONU Mujeres. "Únete: para poner fin a la violencia contra las mujeres"*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242420/1_Ente_rate_la_violencia_como_forma_de_discriminacio_n_Febrero_200217.pdf
- Ríos, A. (s. f.). Disponibilidad de información sobre violencia de género contra las mujeres y niñas indígenas. En S. Frías (Coord.), *Primer Diagnóstico Nacional sobre Violencias en Contra de las Mujeres y Niñas Indígenas* (pp. 21-41). Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417665/cdi-diagnostico-violencias-contra-mujeres-ninas-indigenas.pdf>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2008). *Convención Interamericana*

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará” y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento. Recuperado de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/comision/internacional/1_13.%20Convencion%20de%20Belem%20Do%20Para.pdf